

# SESIÓN ORDINARIA

## ORDEN DEL DÍA

\* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

\* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 916/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.944/17, referente a la Nota ME/N° 1.386/17, del Lic. Juan Manuel Torales Lara, a través de la cual solicitaba la verificación de la Patente Comercial y de la Licencia Comercial correspondiente al Gimnasio Stronger Gym, sito en la calle Capitán Bado N° 1.535 c/ Patricio Escobar, teniendo en cuenta que, a simple vista, dicho local no cumple con varias normativas que rigen el funcionamiento de este tipo de locales.
2. Mensaje N° 917/19 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 10.289/19, referente a la Minuta ME/N° 11.244/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y colocación de vereda del inmueble baldío ubicado en la calle Tte. 1ro. Ángel Velasco y San Jorge; y 2) Nota JM/N° 10.391/19, referente a la Minuta ME/N° 11.350/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y colocación de vereda frente al inmueble baldío ubicado sobre la calle Luisa Valiente entre Benjamín Velilla y Prof. Pérez Chávez.
3. Mensaje N° 918/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.949/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, referente a la Minuta ME/N° 6.822/17, del entonces Concejal Titular Daniel Centurión, por medio de la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, en conjunto con la Asociación de Empresas del Transporte Público de Asunción, realice los estudios técnicos pertinentes de manera a cubrir los itinerarios citados en la minuta, hasta tanto se cumpla con lo establecido en la Ordenanza N° 66/16 “Plan de Adecuación del Transporte Público de Pasajeros”.
4. Mensaje N° 919/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.134/19, referente a la Minuta ME/N° 11.082/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y colocación de vereda de la Plaza Ykuá Satí, ubicada en la calle Tte. 2do. Julio Macchio y Don Evacio Perinciolo Merlo.
5. Mensaje N° 920/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.653/19, referente a la Minuta ME/N° 11.625/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco de un reclamo vecinal, en el que manifestaban la necesidad de la colocación de la señalización correspondiente en la Avda. Perú c/ Ana Díaz y la colocación de un cartel de “Prohibido girar a la izquierda” sobre la Avda. Perú c/ Ana Díaz y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una respuesta al reclamo.
6. Mensaje N° 921/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.163/19, referente a la Minuta ME/N° 11.117/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual



solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la Avda. Sebastián Gaboto, en toda su extensión.

7. Mensaje N° 922/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.089/19, referente a la Minuta ME/N° 11.041/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al mantenimiento y reparación de la calle Prof. Carmen Garcete c/ Prof. Francisco Chávez.
8. Mensaje N° 923/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.258/19, referente a la Minuta ME/N° 11.212/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Chile.
9. Mensaje N° 924/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.334/19, referente a la Minuta ME/N° 11.296/19, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Dr. Eduardo San Martín casi Dr. Domingo Montanaro, del Barrio San Pablo.
10. Mensaje N° 925/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.155/19, referente a la Minuta ME/N° 11.105/19, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la regularización asfáltica de la calle Año 1811, desde Ana Díaz hasta la Avda. Eusebio Ayala.
11. Mensaje N° 926/19 S.G., la I.M. remite la rendición de cuentas de la Ejecución Presupuestaria que comprende: el Balance Patrimonial de Ingresos y Egresos, el Estado Financiero, la Comparación Analítica del Presupuesto General y de su Ejecución y el Inventario de Bienes Patrimoniales y otros requisitos establecidos en la reglamentación correspondiente que dicte la Contraloría General de la República, correspondiente al 1er Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2019, conforme lo establece la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, en su Art. 208 Informes de Rendición de Ejecución Presupuestaria.
12. Mensaje N° 927/19 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para el “Mejoramiento Vial de las calles Dr. Paiva y Guillermo Arias” ID N° 363.585; así como la aprobación el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
13. Mensaje N° 928/19 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para el “Mejoramiento Vial de la calle Capitán Figari desde 33 Proyectadas a 38 Proyectadas” ID N° 363.284; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
14. Mensaje N° 929/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 898/2019 I., por la cual, por un lado, se cancela la Licitación Pública Nacional para la “Limpieza y Mantenimiento de los Desagües Pluviales, Cauces Hídricos y Prevención de la Colmatación de los Cauces por Basuras en la Ciudad de Asunción – ID N° 349.540” y, por el otro, se deja sin efecto la Resolución N° 24/2019 I. Asimismo, se remiten los antecedentes a la Corporación Legislativa para dejar sin efecto la Resolución JM/N° 8.156/18.
15. Mensaje N° 930/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 908/2019 I., por la cual se veta parcialmente la Resolución JM/N° 9.027/19, que



guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se adjudica a favor del señor Hussein Khalil Dia, en representación de la Firma “MALAKI S.A.”, el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0775-09 (parte), inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 4.325, del Distrito de Santísima Trinidad.

16. Mensaje N° 931/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, al Adenda N° 4, de fecha 23 de mayo de 2019, de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 13/18, para la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FLOTA DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 344.141, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación en el calendario de eventos publicados en el SICP.
17. Mensaje N° 932/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 20, de fecha 20 de mayo de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional para el “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 339.660, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación en la fecha de presentación y apertura de ofertas.
18. Mensaje N° 933/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Claudia Ysabel Cardozo de Ruiz.
19. Mensaje N° 934/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Claudia Ferreira Duarte.
20. Mensaje N° 935/19 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de excedente presentado por Enrique Gustavo Arbo Sietz, en representación de la Empresa Arboleda S.A.
21. Mensaje N° 936/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Fernando Roberto María Andrada Noguez y Clotilde Josefina Borgognon de Andrada, sobre regularización de fraccionamiento de inmuebles.
22. Mensaje N° 937/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Miriam Varzan Vda. de Brudner e Isaac Varzan, sobre regularización de unificación de fracciones de inmuebles.
23. Mensaje N° 938/19 S.G., la I.M. remite el expediente de RULIMAR S.A. y José Félix Ugarte Leoz, sobre regularización de unificación de lotes y proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
24. Mensaje N° 939/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Rolando Celestino Corna Santome, sobre regularización de planos de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
25. Mensaje N° 940/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Marcela Inés Bacigalupo Planás, sobre regularización de unificación de fracciones.
26. Mensaje N° 941/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Rosa Bella Saucedo, en el que solicita reconsideración de la Resolución JM/N° 9.562/15, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se le autoriza a transferir, a favor de su hija, los derechos, acciones y mejoras que posee sobre un terreno municipal.



27. Mensaje N° 942/19 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno presentado por Luis Emilio Lombardo González.
28. Mensaje N° 943/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Maximina Romero Peña, Ramón Aurelio Romero, Rosa Ramona Romero Peña y Enrique María Chamorro Díaz Benza, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
29. Mensaje N° 944/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 859/2019 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional SBE N° 19/18, para el “Servicio de Impresión de Licencias de Conducir y Compra de Etiquetas Holigráficas Adhesivas” ID N° 352.733 – Plurianual, a la Firma Artes Gráficas Zamphirópolis S.A., conforme al cuadro obrante en la resolución de referencia, por el monto total de Gs. 1.888.000.000, IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato suscrito en el marco de la adjudicación realizada, para su aprobación correspondiente.
30. Mensaje N° 945/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 738/2019 I., por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 12/18, para la “Adquisición de Equipos para Taller de la Dirección de Servicios Urbanos” – ID N° 352.004, a la Firma Ferretería Industrial S.A.E., conforme al cuadro obrante en la resolución de referencia, por el monto total de Gs. 548.000.000, IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato suscrito en el marco de la adjudicación realizada, para su aprobación correspondiente.
31. Mensaje N° 946/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Luis Benicio Franco Ortellado, Néstor José Giralda Salomón, Santiago Giralda Franco y Lucas Giralda Franco, sobre regularización de unificación de fracciones.

**\* NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 2.578/19, del Sr. Fidelino A. Cáceres y de la Sra. María Luisa Torres de Ferreira, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Comisión Vecinal “Virgen de las Mercedes”, por medio de la cual hacen referencia a la situación de varios terrenos de la comunidad Virgen de las Mercedes, del Barrio Republicano, los cuales no cuentan con título de propiedad, cuya Cta. Cte. Ctral. es 13-0595 y, en tal sentido, solicitan informe acerca de la situación dominial, jurídica, administrativa y gravamen, etc. Se adjuntan antecedentes.
2. N° 2.579/19, de la Sra. Juana Chávez y del Sr. Silvio Acosta, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Laguna Cateura”, a través de la cual aluden a que la comunidad ubicada en la Avda. Belisario Rivarola (ex 36 Proyectadas) entre Avda. Japón y Serviliana Guanes de Brugada, se encuentra al borde de un desagüe fluvial que se desmorona con las constantes lluvias de los últimos días, por lo que solicitan que la Municipalidad encare una obra de envergadura para la construcción de un muro de contención en el tramo restante del cauce. Se adjuntan fotografías y croquis.
3. N° 2.580/19, de la funcionaria Mirian Ullón, por medio de la cual comunica que la ausencia de la Concejala Josefina Kostianovsky en la Sesión Ordinaria del 29 de mayo del año en curso, se debió a motivos de salud.



4. N° 2.581/19, del Concejal Humberto Blasco, a través de la cual comunica que su ausencia en la Sesión Ordinaria del 29 de mayo del año en curso se debió a motivos de salud.
5. N° 2.582/19, de la Arq. Carmen Tapiolas Insaurralde, por medio de la cual denuncia un procedimiento realizado por la PMT en el microcentro de la ciudad, por supuestamente utilizar su aparato celular mientras manejaba, que resultó en una multa de Gs. 900.000, que la misma califica como indebida e injusta, debido a que no cometió la infracción y, en tal sentido, solicita la exoneración de la multa.
6. N° 2.583/19, del Sr. Ismael Hadid Florentín y otros, vecinos del Barrio Cañada del Ybyray, a través de la cual urgen respuesta a la denuncia formulada en su oportunidad, en la que manifestaban su rechazo y oposición a la modificación del Plan Regulador que afecta a la Zona Urbana AR2A, la cual alteró las condiciones urbanísticas en detrimento a las inversiones económicas privadas y en perjuicio a los derechos adquiridos por los vecinos, asimismo, solicitan copia autenticada de los antecedentes sobre las actuaciones de todas las dependencias involucradas, en el marco de la Ley N° 5.282/14, “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”.
7. N° 2.584/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual comunica que su ausencia en la Sesión Ordinaria del 29 de mayo del año en curso, se debió a motivos de salud.
8. N° 2.585/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, mediante la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que establece un horario de trabajo escalonado en las instituciones públicas de Asunción y Departamento Central”, en virtud de la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I. Se adjuntan antecedentes.
9. N° 2.586/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, por medio de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que regula la utilización de medios tecnológicos como instrumento de carácter obligatorio en el régimen sancionatorio de faltas municipales”, en virtud de la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I. Se adjuntan antecedentes.
10. N° 2.587/19, de la Sra. Marina Mora Sosa, bajo patrocinio de Abogado, mediante la cual solicita la revocación de la Resolución JM/N° 5.376/18, por la que se concede en arrendamiento a favor de las Sras. Angela Mora y Marina Mora, con usufructo a favor de las Sras. Graciela Mora y Mariela Mora y de la Resolución JM/N° 6.995/18, por la cual se revoca el Art. 4° de la Resolución JM/N° 5.376/18 y se cede en arrendamiento a favor de la Sra. Liz Vanessa Gómez Borda el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1141-14 y, en tal sentido, solicita se le otorgue la adjudicación del referido lote.
11. N° 2.588/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual pone a consideración del Pleno, para su aprobación, el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 03/2019, “Adquisición de equipo audiovisual de registro de presencia, discusión y votación para la Junta Municipal de Asunción, Ad Referéndum” - PAC N° 358.594/19.
12. N° 2.589/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del pedido de la Sra. Rufina Beatriz Almada Casal y del Sr. Diego Brítez Brítez, quienes han presentado ante la Intendencia Municipal una solicitud de compra



del lote municipal con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0508-11, ubicado en el Barrio Roberto L. Pettit, a través del Expediente N° 5.128/19, pedido que fue denegado por la Asesoría Jurídica del Ejecutivo Municipal, por encontrarse en una zona de riesgo, por lo que peticionan la reconsideración del mismo y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que estudie la factibilidad del pedido de reconsideración planteado. Se adjuntan antecedentes.

13. N° 2.590/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo presentado por la Sra. Adelaida Morel, quien manifiesta que hace 4 años se encuentra usufructuando el local ubicado en el Bloque "B" N° 8, del Mercado de Abasto, para la venta de panificados, sin embargo, el mismo figura a nombre de Daisy Miers de Paredes, quien ha abandonado el local hace 4 años, por lo que solicita ser la nueva permisionaria del local mencionado y seguir abonando lo estipulado en concepto de canon y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección del Mercado de Abasto, resuelva el reclamo e informe de lo actuado al respecto.
14. N° 2.591/19, del Concejal Rodrigo Buongermini, a través de la cual hace referencia al Encuentro sobre Gobiernos Locales y Derechos Humanos, organizado por la Comisión de Inclusión Social, Democracia Participativa y Derechos Humanos de CGLU, en colaboración con la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a llevarse a cabo el lunes 17 de junio de 2019, en el Palais Wilson, en Ginebra y, en tal sentido, pone a consideración del Pleno la invitación, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, a fin de designar una comitiva para que represente a la Corporación en dicho evento.
15. N° 2.592/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo presentado por la Sra. Teodora González, domiciliada en el Barrio San Francisco, quien denuncia a su vecino por polución sonora y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, dé una solución a lo denunciado. Se adjuntan antecedentes.
16. N° 2.593/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual pone a consideración del Pleno y del Ejecutivo Municipal un proyecto que incorpora la energía renovable en las plazas y parques de la ciudad, que está siendo implementado en algunos tramos de las calles de la Capital con gran desempeño, proyectos similares fueron implementados en países como México, Colombia y Chile.
17. N° 2.594/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo realizado por un grupo de vecinos del Barrio Sajonia, quienes manifiestan que el Parque Carlos A. López se encuentra en total estado de abandono, por lo que peticionan su hermooseamiento, arreglo y limpieza, así como el mejoramiento de la lumínica y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, realice la verificación y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.
18. N° 2.595/19, del Sr. Víctor Amarilla Rodríguez, bajo patrocinio de Abogado, por medio de la cual hace referencia al Mensaje N° 117/2019 S.G., que guarda relación con su pedido de arrendamiento de terreno correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0442-17, Finca N° 25.037, del Barrio Bernardino Caballero, que se encuentra en estudio en la Comisión de Hacienda y Presupuesto y, al respecto, menciona que en los informes remitidos por la Intendencia Municipal se expresa que



el mismo no ocupa el lugar, por lo cual adjunta el Certificado de Vida y Residencia Policial actualizado y, en tal sentido, solicita la intermediación de la Corporación Legislativa para regularizar su ocupación efectiva.

**\* ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 820/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción”.

**\*Recomendación:** “1°) **APROBAR** el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción”, que tiene por objeto facilitar la cooperación, el desarrollo científico, tecnológico, formación, capacitación de los recursos humanos, asesoramiento e implementación de servicios y proyectos conjuntos en el ámbito del desarrollo institucional de la Municipalidad y de la FCE-UNA; y 2°) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que, en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción”, el mismo debe ser remitido a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 684/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 8.775/19, referente a la minuta verbal de la Concejala Elena Alfonsi, por la que se recomendaba a la Intendencia Municipal realice una investigación e informe sobre las actuaciones en todos los procedimientos que realiza la Dirección de Licencias para la emisión de licencias, atendiendo a las denuncias recibidas por contribuyentes y los últimos hechos ocurridos con el Director Arq. Antonio Coscia.

**\*Recomendación:** “**SOLICITAR** a la Intendencia Municipal remita, en un plazo no mayor a 30 días, un informe sobre las actuaciones en todos los procedimientos que realiza la Dirección de Licencias, paso por paso, desde la recepción en Mesa Central de Entradas de la Intendencia Municipal hasta la emisión del Certificado de Licencia Municipal y cuánto tiempo transcurre para que el contribuyente obtenga la Licencia Municipal correspondiente”.

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 444/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Secretaría Nacional Antidrogas”.

**\*Recomendación:** “1°) **APROBAR** el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Secretaría Nacional Antidrogas”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia; y 2°) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal que, en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre



la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Secretaría Nacional Antidrogas”, el mismo debe ser remitido a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

4. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 852/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 140/2019 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2018 para la “Adquisición de Útiles de Escritorio, Papelería y Oficina para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 333.370 – Plurianual, a las Empresas OFI COMPRAS de Joel Zacarías y PAPELERA GUAIRÁ S.A., conforme al cuadro inserto en el mensaje de referencia. Asimismo, se remiten los contratos suscritos con las referidas empresas en el marco de la adjudicación realizada, para su correspondiente aprobación. Por otro lado, se declaran desiertos los Ítems Nros. 4, 23, 48, 75, 81, 98 y 119 y se solicita la autorización correspondiente para realizar un nuevo llamado, en caso de que persista la necesidad.

**\*Recomendación:** “Artículo 1°: HOMOLOGAR la Resolución N° 140/2019 I., remitida a través del Mensaje N° 852/19 S.G., que resuelve: “Art. 1°: ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2018 para la “ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO, PAPELERÍA Y OFICINA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” - ID 333.370 - Plurianual, a las siguientes empresas, conforme a los cuadros obrantes en el considerando de la presente resolución, por las consideraciones expuestas:

EMPRESAS	LOTES	MONTO TOTAL ADJUDICADO
OFI COMPRAS DE JOEL ZACARIAS	1, 3, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 27, 28, 31, 32, 34, 35, 42, 43, 44, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 60, 61, 65, 68, 69, 70, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 102, 103, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 115, 116, 117, 118.	Gs. 1.053.114.100
PAPELERA GUAIRÁ S.A.	2, 5, 6, 9, 10, 16, 24, 25, 26, 29, 30, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 45, 49, 55, 56, 57, 58, 59, 62, 63, 64, 66, 67, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 91, 93, 101, 104, 105, 113, 114, 120.	Gs. 656.558.300

**Art. 2°:** LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

**Art. 3°:** DECLARAR DESIERTO los Ítems Nros. 4, 23, 48, 75, 81, 98 y 119, por las consideraciones expuestas.

**Art. 4°:** REMITIR la presente resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su estudio, homologación y autorización para realizar un nuevo llamado de los ítems declarados desiertos, en caso que persista la necesidad”.

**Artículo 2°:** APROBAR los contratos suscritos entre la Municipalidad de Asunción, que se detallan a continuación:

- Contrato LPN N° 01/2.018, con la Empresa OFI COMPRAS DE JOEL ZACARÍAS.
- Contrato LPN N° 01/2018, con la Empresa PAPELERA GUAIRÁ S.A., remitidos por Mensaje N° 850/19 S.G.

**Artículo 3°:** AUTORIZAR a la Intendencia Municipal realizar un nuevo llamado de los ítems declarados desiertos, en caso que persista la necesidad.

**Artículo 4°:** ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control de la presentación de las garantías exigidas por la Ley de Contrataciones Públicas.

**Artículo 5°:** Comuníquese a la Intendencia Municipal”.

5. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a los siguientes expedientes:



1) Mensaje N° 1.190/18 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite el Memorandum N° 31/2018 D.L.E., del Dpto. De Licencias de Establecimientos, dependiente de la Dirección de Planeamiento Urbano, por el cual se remite el informe con relación al proyecto de modificación de la Ordenanza N° 23/96 sobre “Licencias Municipales”.

2) Minuta ME/N° 8.816/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hace referencia a la urgente necesidad de acelerar los procesos y tiempos de expedición de las licencias provisorias y, en tal sentido, propone que una vez chequeado el expediente en cuanto a los requisitos documentales, se coloque en la ordenanza un término para la expedición con sanción ficta de quince días hábiles, desde la fecha de presentación del expediente, caso contrario, se considerará concedida la licencia provisoria y la Secretaría General de la Intendencia procederá a la expedición de una constancia de la concesión de dicha licencia.

3) Minuta ME/N° 10.593/18, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual propone la modificación de las Ordenanzas N° 23/96 y N° 311/09, “De Licencias Municipales”, a los efectos de eliminar la figura de la licencia provisoria, en atención a los argumentos esgrimidos en la minuta.

4) Minuta ME/N° 11.891/19, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual alude a una publicación de los medios de prensa referente al caso de una mujer que murió por un procedimiento médico realizado, aparentemente, por una persona cuya patente profesional no la habilita para tal efecto y, en tal sentido, solicita al Pleno de la Corporación que, por medio de la Comisión de Legislación, elabore una ordenanza que obligue a solicitar la patente y licencia comercial especificando precisamente la realización de procedimientos dermatológicos y estéticos en los locales, aunque se denominen peluquerías, spa, salones de belleza o afines, y que los mismos certifiquen el concurso de por lo menos un médico dermatólogo para dicha habilitación.

**\*Recomendación:** “Art. 1º: SANCIONAR una Ordenanza por la cual se modifica el Art. 9º de la Ordenanza N° 23/96 de “Licencias Municipales” que quedará redactado como sigue:...”. Se remite el dictamen de referencia.

6. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 488/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, la modificación y ampliación de las Ordenanzas Nros. 26.031/90, 26.337/91, 51/98, 303/09 y 66/16, referentes al transporte público de pasajeros, a fin de mejorar los tipos de penalización y adecuar las mismas a la Ley N° 5.016/14 “Nacional de Tránsito y Seguridad Vial”, a las infracciones que generan los diferentes artículos de las ordenanzas y agregar algunos artículos que se necesitan para iniciar el sumario de adecuación, establecido en la Ordenanza N° 66/16.

**\*Recomendación:** “SANCIONAR una Ordenanza de MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y DEROGACIÓN DE ARTÍCULOS DE LAS ORDENANZAS N° 26.031/90, N° 26.337/91, N° 303/09 y N° 66/16, y DEROGACIÓN DE LAS ORDENANZAS N° 51/98 Y N° 171/01, A FIN DE MEJORAR LOS TIPOS DE PENALIZACIÓN DE LAS INFRACCIONES Y ADECUARLAS A LA LEY N° 5.016/14 NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL. Que deberá quedar redactada de la siguiente forma:...”. Se remite el dictamen de referencia.



7. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 833/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.115/18, referente a la Minuta ME/N° 7.939/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Servicios Urbanos, proceda a la limpieza y mantenimiento de los desagües pluviales de la calle Adolfo Riquelme, del Barrio Recoleta.

**\*Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 833/19 S.G., teniendo en cuenta que se ha dado respuesta a la requisitoria en fecha 6 de marzo del 2019 por parte de la Unidad de Mantenimiento de Obras de Desagües Pluviales dependiente de la Dirección de Vialidad. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar, y encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor para su conocimiento”.

8. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 650/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.673/19, referente a la Minuta ME/N° 11.646/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y colocación de vereda en la calle Dr. Domingo Montanaro y Dr. Eduardo San Martín.

**\*Recomendación:** “DEVOLVER el Mensaje N° 650/19 S.G., a los efectos que los departamentos responsables eleven a esta Corporación Legislativa informe actualizado de cuáles serán los mecanismos de solución a lo solicitado por la autora de la minuta, en consideración que los reclamos o solicitudes presentados diariamente por los Concejales Municipales son requisitorias hechas en base a verificaciones in situ o a petición de los recurrentes afectados de la zona, motivo por lo cual requiere de parte de los Departamentos responsables un informe pormenorizado de las alternativas o argumentos descriptos, por los cuales no se pueden realizar los trabajos a corto o largo plazo, como la descripción de las instancias agotadas para la solución; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento”.

9. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 834/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.924/18, referente a la Minuta ME/N° 10.834/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda a la reparación de la calle Capitán Gwynn, del Barrio Sajonia.

**\*Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 834/19 S.G., teniendo en cuenta que se ha dado respuesta a la requisitoria en fecha 10 de abril del 2019 por parte del Dpto. Operativo dependiente de la Dirección de Vialidad. Asimismo, remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor para su conocimiento”.

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 835/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.359/19, referente a la Minuta ME/N° 11.322/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que,



mediante el área que corresponda, proceda al arreglo de la intersección de la Avda. España y Melvin Jones.

**\*Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 835/19 S.G., teniendo en cuenta que se ha dado respuesta a la requisitoria en fecha 10 de abril del 2019 por parte del Dpto. Operativo dependiente de la Dirección de Vialidad. Asimismo, remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.

11. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 836/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.360/19, referente a la Minuta ME/N° 11.323/19 del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, que mediante el área que corresponda proceda a la reparación de la Avda. 5ta. entre Chile y Alberdi.

**\*Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 836/19 S.G., teniendo en cuenta que se ha dado respuesta a la requisitoria en fecha 10 de abril del 2019 por parte del Dpto. Operativo dependiente de la Dirección de Vialidad. Asimismo, remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y Encomendar a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.

12. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 864/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TOPOGRÁFICOS PARA TRABAJOS DE MENSURA Y LOTEAMIENTO”- ID N° 358.092 y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.

**\*Recomendación:** “Art. 1) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones derivado a través del Mensaje N° 864/19 S.G., que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010; y Art. 2) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019, para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TOPOGRÁFICOS PARA TRABAJOS DE MENSURA Y LOTEAMIENTO” - ID N° 358.092”

13. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 800/2019 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019 para la “ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE PARA LA DAMA”- ID N° 356.676 y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.

**\*Recomendación:** 1) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones derivado a través del Mensaje N° 800/19 S.G., que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010; y Art. 2) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°



**03/2019, para la “ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE PARA LA DAMA”- ID N° 356.676”.**

14. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 854/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 2, de la Licitación Pública Nacional para la “OBRA DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE VARIAS CALLES DEL BARRIO ZEBALLOS CUE” ID N° 355.331.

**\*Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional para la “OBRA PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO DE VARIAS CALLES DEL BARRIO ZEBALLOS CUÉ” ID N° 355.331 remitido por medio del Mensaje N° 854/2019 S.G.”. Se adjunta dictamen.**

15. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 875/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 21, de la Licitación Pública Nacional para el “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 339.660.

**\*Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 21 al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional para el “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 339.660, remitido por medio del Mensaje N° 875/2019 S.G.”. Se adjunta dictamen.**

16. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 803/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.552/18, referente a la Nota ME/N° 1.739/18, del Abogado Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Viñas Cué, quienes denuncian que la calle San Andrés y Solidaridad, se encuentra inundada por aguas servidas.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 803/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Informe Técnico N° 77.506/18, de fecha 7 de mayo de 2018, de la Unidad de Fiscalización Ambiental dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

17. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 633/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Laura Patricia Seiferheld Nicora, Nadya Ester Seiferheld Nicora y Noelia Beatriz Seiferheld Nicora, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión.

**\*Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento y Anexión de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 15-0831-10, 15-0831-11 y 15-0831-12, Matrícula N° 32.219-U-A06 y Fincas Nros. 12.639, y 10.319, del Distrito**



**de Santísima Trinidad, sito en calle sin nombre entre Eloy Páez y Overava, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 20.066/17 y de la Resolución N° 111/19 D.G.D.U/D.C.M del 23/04/19”.**

18. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 634/19 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Indira María Serrati Figueredo y Tamara María Serrati de Romero, sobre regularización de fraccionamiento de lotes.

**\*Recomendación: “1°) APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento de lotes internos del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0880-21, Matrículas Nros. 8.969-U-A05 y 8.968-U-A05, del Distrito de La Recoleta, sito en las calles Ruy Díaz de Melgarejo casi Hernando de Rivera de acuerdo a las constancias del Expediente N° 22.415/17 y de la Resolución N° 110/19 D.G.D.U, D.C.M., del 23/04/19; y 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la corrección de los planos y planillas en el sentido de consignar la dirección del inmueble como Ruy Díaz de Melgarejo casi Hernando de Rivera”.**

19. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 686/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de la Compañía De Inversiones Sociedad Anónima, sobre regularización de fraccionamiento de lotes.

**\*Recomendación: “1°) APROBAR definitivamente los planos y planillas de la Regularización de Fraccionamiento de lotes, Proyecto de Fraccionamiento por ensanche de la Avenida Eusebio Ayala y anexión de fracciones correspondiente a los inmuebles identificados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 12-0823-37 y 12-0823-18, Fincas Nros. 15.522 y 21.367, del Distrito de San Roque, ubicados en la Avda. Eusebio Ayala, calle José A. Flores entre las calles Gaudioso Núñez y Solar Guaraní de acuerdo con las constancias del Expediente N° 9.223/18 y a la Resolución N° 121/19 D.G.D.U/D.C.M., del 26/04/19; 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la corrección de los planos en cuestión en el sentido de incluir las Cta. Cte. Ctral. N° 12-0823-18 y la Finca N° 21.367 omitida en su texto; y 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control del cumplimiento del Art. 246 Inc. f de la Ley 3.966/10 “Orgánica Municipal”, texto modificado por la Ley N° 5.346/14, en relación a la transferencia del ensanche de la Avda. Eusebio Ayala”.**

20. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 688/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de María Cornelia Schreiner de Duarte, María Gladys Ramona Duarte Schreiner, María Martha Duarte de Díaz de Bedoya y María de Lourdes Duarte de Urrutia, sobre regularización de unificación de lotes.

**\*Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas de la Regularización de Unificación de Lotes internos del inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral. N°12-0395-03, Finca N° 5.079, del Distrito de San Roque, ubicado en la calle Rodó entre Odontólogos del Chaco y Avda. Mcal. López, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 16.926/18 y de la Resolución N° 123/19 D.G.D.U/D.C.M., del 29/04/19”.**



21. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 700/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Celino Ramírez Noguera, sobre regularización de unificación.

**\*Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas de la Regularización de Unificación de Fracciones internas del inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 10-0498-01, Finca N° 90, del Distrito de La Encarnación, ubicado en las calles Alberdi esquina Ygatimí, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 26.734/18 y de la Resolución N° 127/19 D.G.D.U/D.C.M., del 30/04/19**”.

22. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 702/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Ramón Edmundo Manuel Rolón Rolón, sobre regularización de unificación.

**\*Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 12-0215-06, 12-0215-37, 12-0215-53 y 12-0215-54, Fincas Nros. 169, 348, 861, 862, 1.404 y 9.291, del Distrito de San Roque sito en la Avda. Gral. Santos esquina Gral. Raimundo Rolón, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 4.844/19 y de la Resolución N° 129/19 DGDU/D.C.M., del 06/05/19**”.

23. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 705/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Luis Alberto Peralta Duarte, sobre proyecto de regularización de anexión de fracciones y unificaciones.

**\*Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas de la Regularización de Anexión de Fracciones Internas y Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. del inmueble identificado con la Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-0440-37 y 14-0440-38, Fincas Nros. 19.428 y 21.491 hoy Matrícula N° 26.800, del Distrito de La Recoleta, ubicado en las calles Manuel Blinder casi Tte. Ángel Espinoza, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 22.438/17 y de la Resolución N° 126/19 D.G.D.U/D.C.M., del 30/04/19**”.

24. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 709/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Myung Hee Park, sobre proyecto de unificación.

**\*Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 12-0878-01, 12-0878-18, 12-0878-19 y 12-0878-20, Fincas Nros. 12.205 y 19.431 y Matrículas Nros. 23.328 y 23.330, del Distrito de San Roque, sito en la calle Cap. Enrique Sánchez casi Ana Díaz, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 34.529/16 y de la Resolución N° 128/19 D.G.D.U/D.C.M., del 10/04/19**”.

25. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 876/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Rodrigo Marcelino Castillo Fracchia, Jorge Celio Anselmo Castillo Fracchia, María Francisca Gabriela Castillo Diaz de Bedoya, Ricardo



Augusto Castillo Fracchia y Armando Castillo Fracchia, sobre regularización de fraccionamiento por ensanche.

**\*Recomendación:** “1º) **APROBAR definitivamente los planos y planillas de la Regularización de Fraccionamiento por ensanche de la calle Padre Cardozo correspondientes a los inmuebles identificados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 12-0385-48 y 12-0385-65, Fincas Nros. 7.139 y 11.565, del Distrito de San Roque, ubicado en las calles Padre Cardozo esquina Defensa Nacional, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 10.261/18 y de la Resolución N° 140/19 D.G.D.U/D.C.M., del 21/05/19; y 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control del cumplimiento del Art. 246 Inc. f de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal” texto modificado por la Ley N° 5.346/14, en relación a la transferencia del ensanche de la calle Padre Cardozo”.**

26. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 910/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Manuel Adolfo Ferreira Brusquetti y Andrea María Josefina Ferreira Brusquetti De Maluff, sobre regularización de unificación de fracciones.

**\*Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas de la Regularización de Unificación de Fracciones internas de los inmuebles identificados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 12-0855-13 y 12-0855-48 Finca N° 21.689, del Distrito de San Roque, ubicado en la Avda. Bernardino Caballero entre 25 de Mayo y Jordania, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 22.290/18 y de la Resolución N° 142/19 D.G.D.U/D.C.M., del 22/05/19”.**

27. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 12.159/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el desfile anual cívico, estudiantil, militar y policial, en homenaje a los excombatientes de la Guerra del Chaco, a celebrarse el lunes 17 de junio del año en curso.

**\*Recomendación:** “**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL AL “DESFILE ANUAL CÍVICO, ESTUDIANTIL, MILITAR Y POLICIAL EN HOMENAJE A LOS EXCOMBATIENTES DE LA GUERRA DEL CHACO”.**

28. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/N° 12.201/19, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual hacía referencia a videos que recorren las redes sociales en los que se visualiza a personas que, durante el intenso temporal del viernes 10 de mayo pasado, estiraban con sogas los vehículos arrastrados por el raudal y las fuertes corrientes de agua, exponiendo generosidad, heroísmo y valentía y, en tal sentido, solicita al Pleno de la Corporación que declare como Hijos Dilectos de la Ciudad de Asunción a las personas civiles, voluntarios, policías y militares que participaron en el rescate.

**\*Recomendación:** “**OTORGAR la distinción de HIJO DILECTO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN A: AYALA RUIZ CARLOS IVÁN, GIMÉNEZ BÁEZ ANTOLÍN REENE, PORTILLO PRIETO PEDRO JAVIER, UCEDO GODOY JULIO OSVALDO, PAREDES ESCOBAR AYRTON ABNER, BOGARIN AVALOS FABIAN, PÉREZ, RECALDE JUAN AGUSTÍN ELADIO, DUARTE MOLINAS ANDRÉS LUIS, VERA BÁEZ HUGO EMILIO, ACOSTA ACOSTA LEONARDO DAVID, ESCOBAR SANABRIA**



**ESTEBAN ARIEL, ÁLVAREZ FRANCO EVER MATÍAS, LÓPEZ RIVEROS GERARDO RAMON, BRÍTEZ APONTE FABIO EDUARDO, ROMÁN SÁNCHEZ HÉCTOR NICOLAS, LUGO GONZÁLEZ JUAN JOSÉ, FALCON MAIDANA VALENTÍN URBANO LINDGREN VARGAS ALEJANDRO, ORCINOLI MARIO ÁNGEL, CARASSALE AYALA LUIS ALBERTO, SAMANIEGO BENEGA BRUNO MOISÉS FERNÁNDEZ AMARILLA RAFAEL EUSEBIO, VILLALBA OSVALDO VILLALBA ÁLVAREZ ÁNGEL, BURGOS MARÍN DERLIS RUBÉN, CUENCA ROTELA GUSTAVO JAVIER, TORRES BARRIOS HÉCTOR DAVID, FERNÁNDEZ GONZÁLEZ ALBERTO CEFERINO, MONGES LÓPEZ FABIO ISRAEL, ARRELLAGA FERNÁNDEZ FRANCISCO ANTONIO, VARELA LEÓN CARLOS JOSÉ, VÁZQUEZ CAMPUZANO DIEGO BENJAMÍN, VILLALBA DERLIS ANASTACIO, FLORENTÍN BAREIRO CESAR DAVID, MARECO MIRANDA JAIME RANSES, FRUTOS GONZÁLEZ CHRISTIAN ALFREDO, GILL FERNÁNDEZ JOSÉ EMILIO, ORZUSA CHÁVEZ DAVID VALENTÍN, ELVIO ACOSTA, APARTE”.**

29. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 607/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.743/18, referente a la Minuta ME/N° 8.582/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio San Blas de Loma Pytá, quienes reclamaban la falta de señalización peatonal y advertencias de la localización del Colegio Nacional Vicente Mongelós, ubicada sobre la Ruta Transchaco y Sargento Lombardo y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que disponga la presencia de agentes municipales de tránsito en la mencionada institución, en horas de entrada y salida de los estudiantes, y proceda a la señalización de la ubicación de la sede educativa, señalización de reducción de velocidad y construcción de un paso peatonal.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 607/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen, y remitir copia de todo el expediente al Concejal Elvio Segovia, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

30. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 631/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.676/19, referente a la Minuta ME/N° 11.649/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar el informe y despeje de vereda de la calle Chamacoco y Avda. De la Victoria.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 631/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen, y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

31. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 639/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.659/19, referente a la Minuta ME/N° 11.631/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hacía eco de reclamos de la ciudadanía, en los que manifestaban el problema para conseguir sitios para estacionar a lo largo de la Avda. Costanera, así como el problema que se originó con los vendedores de comidas que





tienen sus puestos móviles (food truck) en el lugar y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que atienda el reclamo ciudadano.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 639/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

32. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 644/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.614/19, referente a la Minuta ME/N° 11.582/19, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, envíe un agente de la Policía Municipal de Tránsito, en horario de entrada y salida de la Escuela Básica Maestro Herminio Giménez y Escuela Batallón Escolta, ubicados sobre la Avda. de la Victoria y Paso de Patria, del Barrio San Pablo.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 644/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen, y remitir copia de todo el expediente al Concejal Antonio Gaona, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

33. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 645/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.723/19, referente a la Minuta ME/N° 11.703/19, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicitaba la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, envíe un agente de la Policía Municipal de Tránsito sobre la Avda. Defensores del Chaco y Padre Albert Miguel Rigual, frente al Colegio Apostólico San José, en horarios de entrada y salida de los alumnos.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 645/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen, y remitir copia de todo el expediente al Concejal Antonio Gaona autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

34. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 694/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.776/19, referente a la Minuta ME/N° 11.783/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Guaraníes y Capitán Jow Von Sastrow.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 694/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen, y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

35. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 714/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.582/19, referente a la Minuta ME/N° 11.560/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un vehículo abandonado, desde hace meses, sobre la calle Saraví c/ Pacheco.



**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 714/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

36. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 726/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.559/18, referente a la Minuta ME/N° 10.458/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual hacía referencia al reclamo de los vecinos del Barrio Sajonia, quienes peticionaban la presencia de agentes de la Policía Municipal de Tránsito para verificar y sancionar a automovilistas que estacionan sobre la vereda de la Avda. Carlos Antonio López, desde Trejo de Sanabria hasta Arsenales y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a dar respuesta al reclamo vecinal.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 726/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen, y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Josefina Kostianovsky, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

37. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 825/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.876/19, referente a la Minuta ME/N° 11.879/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco de vecinos, quienes denunciaban la existencia de un vehículo abandonado desde hace meses sobre la calle Gral. Rogelio Benítez y Guido Spano y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a dar respuesta al reclamo.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 825/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

38. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 837/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.754/19, referente a la Minuta ME/N° 11.759/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que disponga la presencia de agentes de tránsito en la Avda. Fernando de la Mora y Carlos Centurión, debido al caos que existe en el tránsito, así como para la realización del relevamiento de datos correspondiente para dar una solución definitiva a la situación.

**\*Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 837/19 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

39. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 859/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.272/19, referente a la Minuta ME/N° 11.229/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que medie los mecanismos necesarios para el traslado de la franja peatonal y reubicación sobre la calle Madame Lynch, metros antes del cruce con la calle Olegario Víctor Andrade, a fin de facilitar el cruce peatonal.



**\*Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 859/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

40. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la Minuta ME/N° 11.969/19, del Concejal Mariano Cáceres, a través de la cual se hacía eco de padres de alumnos del Colegio San Cristóbal, quienes manifiestan que los conductores de transporte escolar no poseen la indumentaria y calzados adecuados para tal actividad y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a designar suficiente personal de la Policía Municipal de Tránsito, con el fin de brindar mayor cobertura, control y cumplimiento de lo establecido con relación al tema, en la Ord. N° 67/02 “Que Reglamenta el Transporte Público Colectivo denominado “Transporte Escolar”.

**\*Recomendación: “REMITIR la Minuta ME/N° 11.969/19, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

41. Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 179/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 7.844/18, referente a las Minutas ME/N° 10.742/18, del Concejal Elvio Segovia y la Minuta ME/N° 10.779/18, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal informe sobre la solicitud de la Empresa IVESUR, a través de la Dirección de Tránsito, para su participación directa en el control de emisión de humo de vehículos y el estado jurídico del mismo en cuanto a su aplicación.

**\*Recomendación: “Devolver el Mensaje N° 179/19 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

42. Dictamen de las Comisiones de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales y Especial del FONACIDE, con relación al Mensaje N° 445/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.374/19, referente a la Minuta ME/N° 11.337/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, tome las medidas correctivas con respecto a las bodegas o locales de venta de bebidas alcohólicas que se encuentran en los alrededores de las Instituciones Educativas de la Ciudad; asimismo, solicitaba que se estudie la posibilidad de que, a través del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), se puedan concretar las obras necesarias, a fin de reacondicionar la Escuela Adela Speratti.

**\*Recomendación: “PONER a conocimiento del autor de la minuta, Concejal Presidente Oscar Rodríguez, el informe elaborado en el Mensaje N° 445/19 S.G., a fin de que tome conocimiento sobre el particular y remitir con todos sus antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa; y ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente, proceda a la fiscalización de los locales comerciales (bodegas) o locales de bebidas alcohólicas que se encuentran en los alrededores de la Escuela Adela Speratti, y, en caso de constatar las irregularidades denunciadas, dé cumplimiento a las normas que rigen para el efecto”.**



43. Dictamen de la Comisión de Relaciones Internacionales, Intermunicipales y de Cooperación Interinstitucional, con relación a la Minuta ME/N° 12.378/19, del Concejal Rodrigo Buongermini, en la que hace referencia a la invitación para participar del II Congreso Internacional sobre Gestión Integral de Residuos Urbanos, organizado por la Secretaría del Ambiente y Desarrollo de la Provincia de San Juan, e IC ARGENTINA, dirigido a Intendentes, Concejales, Directores y Jefes de las áreas de Aseo Urbano y Medio Ambiente de las Municipalidades, a llevarse a cabo en San Juan - Argentina, los días 12, 13 y 14 de junio del corriente año.

**\*Recomendación: “APROBAR la participación de los representantes de la Corporación al “II Congreso Internacional sobre Gestión Integral de Residuos Urbanos”, a realizarse en la Ciudad de San Juan - Argentina, los días 12, 13 y 14 de junio del corriente año; y ENCOMENDAR a la Mesa Directiva la designación correspondiente”.**

44. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación al Mensaje N° 390/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.214/19, referente a la Minuta M/N° 11.166/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por la cual alude a las licitaciones que guardan relación con el Almuerzo Escolar que, a la fecha, no han sido adjudicadas y cuyos tratamientos administrativos llevan más de un año y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1) Urgir los trámites administrativos para la adjudicación del Almuerzo Escolar con ID N° 347.503 con fondos del FONACIDE; 2) Informar a la Comisión Especial del FONACIDE del retraso para la adjudicación y cuándo se dará inicio del almuerzo escolar.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a lo solicitado a la Nota JM/N° 10.214/19, y aconseja al plenario remitir al Archivo de la Corporación.**

45. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación al Mensaje N° 438/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.321/19, referente a la Minuta M/N° 11.279/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal: 1) Acelerar los procesos administrativos sobre la Licitación con ID N° 349.173, para la contratación de servicios de consultoría para la realización de proyectos arquitectónicos de 11 instituciones y el 8vo. Paquete de Obras; 2) Informar de las instituciones que serán beneficiadas, monto de cada adjudicación y los plazos para la terminación; 3) Informar a la Comisión Especial del FONACIDE sobre lo solicitado.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 10.321/19, y aconseja al plenario remitir al Archivo de la Corporación”.**

46. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación al Mensaje N° 439/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.215/19, referente a la Minuta ME/N° 11.167/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal: 1) Urgir a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ejecutivo Municipal el pago a la Empresa Constructora IBC S.A. para que termine las mejoras en el Colegio Pablo L. Ávila para el inicio de clases, que es beneficiado por el FONACIDE; 2) Informar a la comisión del retraso de pago a la Empresa Constructora IBC S.A.; y 3) Informar a la Comisión cuándo culminan las mejoras y su inauguración.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 10.215/19, y aconseja al plenario remitir al Archivo de la Corporación”.**

47. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación al Mensaje N° 456/2019 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.216/19, referente a la Minuta M/N° 11.168/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba cuanto sigue: 1) Informar sobre el inicio de las obras del 7° paquete que será beneficiado por el FONACIDE; Escuela y Colegio República Oriental del Uruguay, Escuela y Colegio Juan Eudoro Cáceres, Escuela y Colegio Adela Speratti y la Escuela Felipe Toledo; 2) Informar a la Comisión del retraso de los trámites administrativos para el inicio de las obras del 7° paquete; 3) Informar a la Comisión los montos y las empresas que fueron adjudicadas a cada institución y fecha de plazo que tienen las empresas para la terminación.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 10.216/19, y aconseja al plenario remitir al Archivo de la Corporación”.**

48. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación al Mensaje N° 503/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.319/19, referente a la Minuta M/N° 11.277/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe, porqué el Ministerio de Hacienda no ha transferido los fondos del FONACIDE correspondiente al año 2018, a la Intendencia Municipal.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 10.319/19, y aconseja al plenario remitir al Archivo de la Corporación”.**

49. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación al Mensaje N° 512/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.527/19, referente a la Minuta M/N° 11.494/19, de los Concejales Josefina Kostianovsky y Félix Ayala, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, informe respecto a la solicitud de Almuerzo Escolar para el año 2019, presentado por la Escuela Básica N° 1.172 Privada Subvencionada Mcal. Francisco Solano López, e informe si dicha institución puede ser beneficiada con el almuerzo escolar para el 2019.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 10.527/19, y aconseja al plenario remitir una copia a la Escuela Básica N° 1.172 Privada Subvencionada Mcal. Francisco Solano López y al Archivo de la Corporación”.**

50. Dictamen de la Comisión Especial del FONACIDE, con relación al Mensaje N° 599/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.322/19, referente a la Minuta ME/N° 11.280/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1) Informar a la Comisión sobre la Licitación con ID N° 341.951, para la fiscalización de obras del 7° y 8° paquete, monto de la adjudicación por institución, empresa adjudicada y duración del contrato; y 2) Informar sobre el retraso de los trámites administrativos para el inicio de la fiscalización de obras del 7° y 8° paquete.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a lo solicitado en la Nota JM/N° 10.322/19, y aconseja al plenario remitir al Archivo de la Corporación”.**

**\* MINUTAS:**

1. N° 12.386/19, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la rampla ubicada sobre la calle 30 Proyectadas entre Estados Unidos y Parapití, en la brevedad posible.
2. N° 12.387/19, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad, proceda al arreglo de la Avda. Itá Ybaté, a la altura de Perú, de manera urgente.
3. N° 12.388/19, del Concejal Félix Ayala, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda a la reparación de la calle Antequera, desde 21 Proyectadas hasta 33 Proyectadas.
4. N° 12.389/19, del Concejal Víctor Ortiz, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Morelos, desde 21 Proyectadas hasta 29 Proyectadas, del Barrio Roberto L. Pettit, e informe de lo actuado, en un plazo de treinta días.
5. N° 12.390/19, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Tte. Salvador Funes entre Morelos y Mayor José Martí, del Barrio Roberto L. Pettit, e informe de lo actuado, en un plazo de treinta días.
6. N° 12.391/19, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual reitera a la Intendencia Municipal el pedido de reparación del empedrado de la calle Antonio Bellota y Antonio Bestard, del Barrio Manorá. Se adjuntan fotografías y croquis.
7. N° 12.392/19, de los Concejales Sandra Benítez Albavi y Federico Franco Troche, por medio de la cual proponen al Pleno de la Corporación el cambio de denominación de la calle Mayor Alberto Gardel, por el de Maestro Lorenzo Álvarez, en atención a los argumentos expuestos en la minuta.
8. N° 12.393/19, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe con relación al ya presupuestado “Paseo de las Luces”, ubicado sobre la calle Estrella, en atención a lo expuesto en la minuta.
9. N° 12.394/19, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que las invitaciones recibidas para viajes al exterior en concepto de capacitación, congresos, entre otros, pasen primero por el Pleno de la Corporación para la consideración y conocimiento de los concejales.
10. N° 12.395/19, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual hace referencia a la masiva presentación de premiaciones otorgadas por la Junta Municipal y a los gastos en concepto de bocaditos y gaseosas, los cuales son costeados por la Junta Municipal y, en tal sentido, propone que dichos gastos sean costeados por los proponentes de dichas premiaciones.



11. N° 12.396/19, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe con relación a los siguientes casos: 1- Demanda de la Empresa Parxin c/ Municipalidad de Asunción, en la que la empresa reclama 5 millones de dólares por daños y perjuicios, nombre y apellido del profesional que representa la defensa de los intereses municipales, ante la presumible renuncia que se había registrado del abogado designado con anterioridad; 2- Denuncia realizada ante la Fiscalía, por la Municipalidad de Asunción c/ personas innominadas, sobre los supuestos hechos de corrupción, referente a la concesión de las casillas de la Avenida Quinta, donde estarían involucrados cercanos colaboradores del Intendente Municipal; y, 3- Expediente caratulado: “Ernesto Villamayor y Sergio Coscia c/Municipalidad de Asunción, sobre regulación de honorarios por el caso IVESUR c/ Municipalidad de Asunción.
12. N° 12.397/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que proceda a realizar los trámites ante el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, referente a la conclusión de las obras que se encuentran en ejecución sobre la Avda. José Gervasio Artigas.
13. N° 12.398/19, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual hace referencia a que la Dirección Ejecutiva del Fonacide cuenta con una sola arquitecta encargada de los proyectos, quien no da abasto para trabajos de fiscalización, por lo cual, la Intendencia Municipal recurrió a un servicio tercerizado para cumplir con dicho trabajo, así como el trabajo de consultoría correspondiente, gastando un excesivo monto de dinero para tal efecto y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que realice dichos trabajos con los funcionarios que dispone, a fin de evitar los servicios tercerizados.
14. N° 12.399/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Evento “Voces de Sion”, promovido por Fundación José Kentenich, en el marco de sus tareas de apoyo a la formación sacerdotal. Asimismo, solicita a la Intendencia Municipal la utilización del Teatro del Centro Paraguayo Japonés, para la realización del evento, el día 4 de julio del presente año, de 20:30 a 23:00 horas, con la exoneración del canon de arrendamiento del teatro.
15. N° 12.400/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la Plaza Carmen Casco de Lara Castro, ubicada en el Barrio San Pablo, teniendo en cuenta los puntos detallados en la minuta.
16. N° 12.401/19, del Concejal Humberto Blasco, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que la calle 11 Proyectadas entre Chile y O’Leary sea incluida en la lista de obras a ser ejecutadas en el marco de la licitación de reposición de empedrados que ya fuera adjudicada.
17. N° 12.402/19, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que realice una intervención y fiscalización en el local denominado Villa Dorada, ubicado sobre la Avda. España (Paseo Carmelitas), a los efectos de constatar si el referido lugar cuenta con licencia municipal y se encuentra debidamente habilitado por la Municipalidad, además de cumplir con las leyes y ordenanzas referidas a la prevención de la polución sonora entre otros aspectos vinculados al funcionamiento de un local nocturno.



18. N° 12.403/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual reitera la solicitud de recategorización de la profesional Lic. María Eugenia Marín, con C.I. N° 1.993.793, considerando los años de servicio, la labor social y el gran valor, ya que siendo una persona con discapacidad ejerce su profesión con calidad humana y eficiencia en el Centro Municipal N° 9 “Ñasaindy”, de Zeballos Cue.
19. N° 12.404/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en el marco de la emergencia vial, proceda al arreglo de la calle Máximo Arrellano, desde Félix Trujillo hasta San Ramón, del Barrio Zeballos Cue, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
20. N° 12.405/19, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual se hace eco de comerciantes de grandes firmas de la calle Palma, quienes manifiestan su descontento con relación a los vendedores de artículos varios ubicados en las veredas de dicha calle y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal un informe con relación a los puestos de venta mencionados y al pago del canon correspondiente para las actividades que realizan.
21. N° 12.406/19, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual hace referencia a la venta ambulante de productos alimenticios y al no cumplimiento de los requisitos de higiene y protección de alimentos, expuestos a la contaminación de humo y polvo, apeliando la salud de las personas que adquieren los productos en la vía pública y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que constate dichos requisitos de prevención de alimentos, como por ejemplo, bolsitas de plásticos por cada alimento para evitar que estén expuestos a la contaminación diaria, y otros.
22. N° 12.407/19, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual hace referencia al tráfico automovilístico en la ciudad, específicamente en el Mercado Municipal N° 4 sobre la calle Perú entre la Avda. Rodríguez de Francia y la calle Tte. Fariña y, en tal sentido, solicita la implementación de una serie de medidas en la zona, con el fin de descomprimir el tránsito en el lugar.
23. N° 12.408/19, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal la promoción permanente de la campaña ciudadana cambiemos el uso del plástico por otros materiales biodegradables como bolsas de lienzo y arpillera, canastos de mimbre, caranday, entre otros, con el lema: “yo cuido el medioambiente no uso plástico”.
24. N° 12.409/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la intervención, en carácter urgente, del puente de Artigas y Arroyo Mburicaó para poner en condiciones y prevenir las situaciones de riesgo de accidentes que pudieran afectar a los vecinos, e informe de lo solicitado, en un plazo de ocho días. Se adjunta fotografía.
25. N° 12.410/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en un plazo de diez días, informe si la Municipalidad de Asunción ha dado cumplimiento a la Ley N° 608/95 “Que crea el sistema de matriculación y la cédula del automotor”, en caso afirmativo, señale de qué manera se ha implementado la conexión en red informática con el Registro Automotor y cuáles son las dependencias que administran la información compartida y de qué forma se utiliza la información existente en el Banco de Datos de la Red Informática.





26. N° 12.411/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la distinción de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Asunción a los “Mensajeros del Paraguay”, en las personas de Mario Agustín Llanes y María Ygnacia Vecca Pérez (Reina María), en atención a sus múltiples logros musicales.
27. N° 12.412/19, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, en las inmediaciones del Mercado Municipal N° 5, quienes denuncian la necesidad de inversión en la infraestructura y rampas de acceso universal para el mercado y el mejoramiento del sistema de cableado eléctrico y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a atender el reclamo.
28. N° 12.413/19, de los Concejales Sandra Benítez Albavi y Elvio Segovia, por medio de la cual solicitan al Pleno de la Corporación que se otorgue la Medalla Municipal al Mérito “Domingo Martínez de Irala”, a la Organización “Lucha” (Luchando Unidos contra el Cáncer), en atención a lo expuesto en la minuta.
29. N° 12.414/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de vereda y limpieza del inmueble situado en la calle Soriano González y Tte. 1° Víctor Hugo Heyn. Se adjuntan fotografías.
30. N° 12.415/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización de la calle Mayor Nicolás Golschmidt, desde Tte. 1° José D. López hasta la Avda. Mcal. López. Se adjuntan fotografías.
31. N° 12.416/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Hassler, desde la Avda. Guido Boggiani hasta la Avda. R.I. 18 “Pitiantuta”. Se adjuntan fotografías.
32. N° 12.417/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de vereda del inmueble situado sobre la calle Teresa Lamas Carísimo y R.I. 18 “Pitiantuta”. Se adjuntan fotografías.
33. N° 12.418/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Prof. Sergio Conradi, desde la Avda. Dr. Eusebio Ayala hasta Teresa Lamas Carísimo. Se adjuntan fotografías.
34. N° 12.419/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Rafael Barret entre Mayor Emilio Pastore y Capitán Román García. Se adjuntan fotografías.
35. N° 12.420/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización de la Avda. R. I. 18 “Pitiantuta”, desde Dr. Facundo Machaín hasta la Avda. Guido Boggiani. Se adjuntan fotografías.



36. N° 12.421/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización de la calle R. I. 6 “Boquerón”, desde la Avda. Dr. Eusebio Ayala hasta la Avda. Guido Boggiani. Se adjuntan fotografías.
37. N° 12.422/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a informar respecto al inmueble ubicado sobre la calle R. I. 6 “Boquerón” y Alas Paraguayas. Se adjunta fotografía.
38. N° 12.423/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Serafina Dávalos, desde Cnel. Camilo Recalde hasta la Avda. R. I. 18 “Pitiantuta”. Se adjuntan fotografías.
39. N° 12.424/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de vereda y limpieza del inmueble situado en la calle Tte. 1° Víctor Hugo Heyn y Soriano González. Se adjunta fotografía.
40. N° 12.425/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a informar respecto a la calle Camilo Recalde y Prof. Wilfrida Duarte, la cual se encuentra bloqueada. Se adjuntan fotografías.
41. N° 12.426/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización de la calle Rafael Barret, desde Emigdia Reisofer hasta Camilo Recalde. Se adjunta fotografía.
42. N° 12.427/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización de la calle Ercilia López de Blomberg, desde Emigdia Reisofer hasta Tte. Dámaso Sosa Valdez. Se adjuntan fotografías.
43. N° 12.428/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización de la calle Emigdia Reisofer, desde Isaac Kostianovsky hasta Ercilia López de Blomberg. Se adjuntan fotografías.
44. N° 12.429/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización de la calle Tte. 1° Manuel Mellone, desde la Avda. Dr. Eusebio Ayala hasta Manuel Blinder. Se adjuntan fotografías.
45. N° 12.430/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a asfaltar la calle Emigdia Reisofer, desde Manuel Blinder hasta Isaac Kostianovsky. Se adjunta fotografía.
46. N° 12.431/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización de la calle Isaac Kostianovsky, desde la Avda. Rca. Argentina hasta la Avda. R. I. 18 “Pitiantuta”. Se adjuntan fotografías.



47. N° 12.432/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Cnel. Camilo Recalde y Tte. 1° Ángel Espinoza. Se adjunta fotografía.
48. N° 12.433/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización de la calle Dr. Facundo Machaín, desde la Avda. Rca. Argentina hasta la Avda. R. I. 18 “Pitiantuta”. Se adjuntan fotografías.
49. N° 12.434/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicita el recapado de la calle Nuestra Señora del Carmen, desde Soldado Desconocido hasta Augusto Roa Bastos, del Barrio Santo Domingo e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
50. N° 12.435/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Cnel. Ramón Díaz en el tramo comprendido entre Waldino Ramón Lovera hasta Campos Cervera, del Barrio Mcal. José Félix Estigarribia e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.
51. N° 12.436/19, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Loma Pytá, quienes manifiestan su descontento con relación a una discoteca ubicada sobre la calle Sargento 1° Lombardo entre Tataré y Amba’y, la cual crea disturbios debido a los molestos ruidos provenientes de la misma y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que dé una respuesta a lo planteado.
52. N° 12.437/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, proceda a la reparación y recapado de la Avda. Itá Ybaté, del Barrio Obrero, en toda su extensión en carácter urgente.
53. N° 12.438/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle 23 de Octubre y Guido Spano (frente al Juzgado de Paz de la Recoleta).
54. N° 12.439/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la colocación de un reductor de velocidad, si corresponde, sobre la calle Siria y Brasilia.
55. N° 12.440/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Félix Cañete esquina Gregorio Martínez, del Barrio Trinidad.
56. N° 12.441/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de las calles Valinotti y Mario Prieto, del Barrio Trinidad.
57. N° 12.442/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al corte de las ramas del árbol que tapa el semáforo que se encuentra sobre la calle Brasil y Rodríguez de Francia.



58. N° 12.443/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Sacramento esquina Lombardo, frente mismo al I.P.S.
59. N° 12.444/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Mario Prieto y Félix Cañete, del Barrio Trinidad.
60. N° 12.445/19, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que proceda a la instalación de lomadas y/o reductores de velocidad sobre la calle Antonio Ruiz de Arellano esquina Mayor José de Jesús Martínez, del Barrio Sajonia.
61. N° 12.446/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo del semáforo ubicado sobre la Avda. Artigas y Cnel. Roa.
62. N° 12.447/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hace referencia al estado de abandono en que se encuentran los cementerios de la ciudad, en tanto refiere a la limpieza y a la falta de seguridad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a atender la inquietud planteada.
63. N° 12.448/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio del cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. Mcal. López y Dimas Motta.
64. N° 12.449/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que implemente una campaña para cuidar el medio ambiente, consistente en que los vecinos que deseen plantar un árbol en su vereda, institución educativa o ámbito cotidiano, puedan solicitarlo a la Municipalidad en forma gratuita, así como contar también con el debido asesoramiento por parte de los técnicos.
65. N° 12.450/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle 33 Orientales entre Azara y Cerro Corá, del Barrio Bernardino Caballero, en atención al pésimo estado en que se encuentra.
66. N° 12.451/19, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual reitera a la Intendencia Municipal el pedido de dotar de refugios peatonales a todas las paradas de ómnibus de la ciudad, que brinden seguridad, protección y que sean inclusivas y accesibles.
67. N° 12.452/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, se sirva proveer informes con relación a los ingresos y egresos en todos los conceptos, con todos los estados contables del municipio desde el 2015 hasta la fecha, como así también, reitera varios pedidos realizados desde esta Concejalía, los cuales se citan en la misma, en un plazo de ocho días.
68. N° 12.453/19, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita que se encomiende a la Intendencia Municipal la realización de una intervención a un carro que se dedica a la venta de comidas rápidas y juegos electrónicos con el nombre "Agridulce Fast Food", ubicado en plena vereda de la Avda. Eusebio Ayala y Defensores del Chaco.